



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2.020 – Año del General Manuel Belgrano"

RES. CD ECO N° 240-20  
EXPTE. N° 6408/20  
Salta, 15 DIC 2020

**VISTO:** La presentación de la Esp. Lea C. Cortés de Trejo, el Mg. Miguel Martín Nina y las Cra. Mónica Segura referido a la admisión como alumnos de la carrera de posgrado "Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas", de los postulantes con título Técnico en Gestión Universitaria:

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. CD-ECO N° 241/19 se autoriza el dictado, plan de estudios de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas – 3ra cohorte, ratificada a su vez por Res. CS N° 225/19, con los lineamientos académicos previstos en la Res. CS N° 347/16.

Que la carrera se encuentra acreditada por CONEAU por Res. N° FC-2016-115-E-APN-CONEAU ME por un período de tres años.

Que la Res. CS N° 347/16 en el apartado 9. Requisitos de Admisión – Destinatarios, fija las condiciones a cumplir por los aspirantes que no sean egresados de universidades Nacionales o Privadas, o extranjeras con títulos equivalentes, de carreras de 4 años mínimos de duración.

Que a fs. 2 el Comité Académico de la mencionada carrera informa que las postulantes REUNEN LOS REQUISITOS de la Res. CS N° 0326/05 (art. 4ª y concordante).

Que la Dirección de Posgrados eleva informe obrante a fs. 4.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra a fs. 5 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/20, celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 01.12.20, resolvió aprobar el Dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

**POR ELLO:** En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

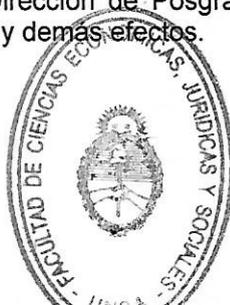
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Tener por admitidas** a las postulantes con título en "Técnico en Gestión Universitaria", a la 3ra Cohorte de la carrera de posgrado Especialización en Administración y Gerencia Financiera Públicas, que a continuación se detallan:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
Burgos Ángela Gabriela	26.627.546
Cabezas María Carolina	25.522.674
Fregenal Norma Rosa	20.309.470

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** a las alumnas, a la Directora de la carrera Esp. Lea Cortés de Trejo, al Co-Director Mg. Roberto Dib Ashur, a la Dirección de Posgrados y Recursos Propios y a la Dirección de Informática para su toma de razón y demás efectos.  
.melg/mt

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE-RECTORA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa